



ANTRACITA, 7, 3º 28045 MADRID TELÉFONOS 910 329 520 FAX 915 305825 www.rfep.es

CIRCULAR Nº 9 /2022 17 de febrero

ASUNTO: APROBACIÓN DE REGULARIZACIÓN Y EQUIPARACIÓN DE

ÁRBITROS DE KAYAK POLO CON OTRAS ESPECIALIDADES, PARA FORMAR PARTE DE LOS EQUIPOS ARBITRALES EN LAS DISTINTAS COMPETICIONES DEL CALEDARIO OFICIAL DE

COMPETICIONES DE LA RFEP.

DESTINATARIOS: PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE

PIRAGÜISMO Y ÁRBITROS DE KAYAK POLO

A propuesta del Comité de Kayak Polo, consensuado con el Comité Nacional de Árbitros, y según acuerdo de la Junta Directiva y, posteriormente, de la Asamblea la General Ordinaria, de fecha 6 de febrero, se comunica la aprobación de regularización y equiparación de los equipos de árbitros de Kayak Polo tanto en número, como el cobro de sus servicios y dietas a los árbitros de Sprint, Ríos y Travesías y Kayak de Mar, etc....

Con tal motivo, desde esta Real Federación, se insta a todos aquellos árbitros con titulación en la especialidad de Kayak Polo, y que estén interesados en formar parte en los equipos arbitrales de las competiciones de esta especialidad, incluidas en el Calendario Oficial de Competiciones de la RFEP, a que nos comuniquen su disponibilidad a través del formulario online siguiente:

https://forms.gle/X5D2TCjZE52Bu84B9

Les recordamos que, las solicitudes deberán enviarse como fecha tope el 2 de marzo de 2022.

Al mismo tiempo, les informamos que, todos estos árbitros, en el momento que sean nombrados oficialmente para actuar como tales en una competición, no podrán participar, a su vez, como jugadores en la misma competición o torneo.

Lo que ponemos en su conocimiento, a fin de que lo haga llegar a los árbitros de la especialidad de su Federación Autonómica.

V° B° EL PRESIDENTE

Jayler Hernanz Agüeria

EL SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Vinuesa González